

*"Donde haya un médico trabajando. estará el Sindicato"*

## DENUNCIA CONFLICTO COLECTIVO

A la Delegada de La Matanza,  
Srta. Polizzi Karina Fabiana del  
MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
ALMAFUERTE N° 2945, San Justo (La Matanza – Bs As).  
S \_\_\_\_/\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Erick Mendoza Díaz, en mi carácter de Secretario General de la **"ASOCIACIÓN DE MEDICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA"** (A.M.R.A.), PG.: 1585, Legajo N° 6645, CUIT: 33-68378217-9 con domicilio en Avda. Independencia N° 1253 6° "B" de la C.A.B.A., Celular: 1544185066, e-mail: erickamra1@gmail.com, a los efectos de solicitarle:

I.- Que, en el carácter invocado, vengo a denunciar la existencia de conflicto colectivo con la Empresa CASA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS con domicilio en la calle Ardoino N° 714, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre la base de las consideraciones de hecho y de derecho que, a continuación, paso a exponer.

II.- Nos vemos obligados a cursar la presente, en vista de que el pasado 14/09/2020, hemos remitido carta documento a la empresa antes referida, sin respuesta alguna, razón por la cual siendo que se mantienen los serios incumplimientos que aquí exponemos, no encontramos otra posibilidad que acudir ante vuestra autoridad como organismo de control.

Así, la situación del COVID 19 y la declaración de Pandemia decretada por la OMS, ha conllevado a una cantidad de trabajo desmedido generando una sobrecarga sobre los profesionales, repercutiendo en su estado físico y mental, a lo que cabe sumar la gran letalidad del virus a la cual los trabajadores se encuentran expuestos y la situación de stress que ello genera, habiendo percibido un insuficiente reconocimiento económico, el cual está muy lejos de los valores por nosotros pretendidos.

Maliciosamente, se le ha otorgado un aumento insuficiente a un grupo de trabajadores, como resultan los de personal asignado a UTI (Unidades Intensivas) y guardia de clínica médica, dejando afuera de este aumento a los médicos de guardia especialistas en pediatría y traumatología, según refiere la patronal, "porque son médicos que trabajaron poco", acto que evidencia una clara conducta discriminatoria, lo que no resiste el menor análisis jurídico.

Denunciamos la existencia de trabajadores que se desempeñan de modo precarizado, ya que existe una enorme cantidad carente de registración laboral, obligando a los mismos a constituirse como monotributistas para poder percibir sus emolumentos.

Al día de la fecha, de modo ilegal e ilegítimo, los trabajadores sufren el desdoblamiento en el pago de los salarios, lo que resulta manifiestamente contrario al ordenamiento jurídico laboral, obligando a los mismos a afrontar sus obligaciones personales con serias dificultades, demoras e incluso sufriendo perjuicios económicos, como lo es afrontar las obligaciones con intereses moratorios.

En vista de todo lo expuesto y del carácter evidentemente colectivo, es que nos vemos obligados a denunciar el presente conflicto y a solicitar vuestra urgente intervención designando audiencia y/o cualquier otra medida que estimen corresponder.

III.- En virtud de lo expuesto, esta Organización Sindical solicita vuestra urgente intervención, dejando expresamente constancia que se tomarán todas aquellas medidas legítimas de acción sindical que decidan los cuerpos orgánicos, en Asamblea con los trabajadores de la Empresa.

Provea el Sr. Delegado de conformidad, pues  
**SERÁ BUENA ADMINSTRACIÓN.**

Dr. Erick Mendoza Díaz  
Secretario General  
AMRA Nacional